



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología


Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 AGO 2017.

VISTO:

El Expte. *F/12812/2017*, por el que la Facultad de Humanidades – U.N.Ca., solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado “*VI Jornadas disciplinares en lenguas extranjeras: Aprendizajes, contextos y dinámicas de interacción*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará cabo los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año, con sede en la Facultad de Humanidades - U.N.Ca., formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas cátedra. Está destinado a docentes de todos los niveles educativos vinculados con la disciplina, graduados, alumnos de universidades y de instituciones superiores y público en general.

Que tiene como objetivos generales: crear un espacio para que los docentes investigadores de la U.N.Ca., universidades nacionales, privadas e IES, difundan trabajos que constituyan un aporte para el desarrollo de sus cátedras; favorecer la actualización docente mediante conferencias, paneles, ponencias, talleres de prácticas y posters científicos; generar un ámbito de trabajo intercultural y transinstitucional que posibilite la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes; proporcionar recursos y actividades de aplicación entre cátedras, que se desarrollan en el ámbito de todo el sistema educativo; y alentar la participación de alumnos en la difusión de los proyectos de investigación de los que forman parte.

Que a fs. 14, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado “*VI Jornadas disciplinares en lenguas extranjeras: Aprendizajes, contextos y dinámicas de interacción*”, que organizadas por la Facultad de Humanidades – U.N.Ca., se llevarán cabo los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año, con sede en la Facultad de Humanidades - U.N.Ca., formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Handwritten Signature]
Daniel Eduardo Pipp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



ARTICULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Facultad de Humanidades – U.N.Ca.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 531

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



[Handwritten Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA